

CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.994-1

Iniciado el 14 de ABRIL de 2026 ~~XXXXXX~~20

por *Bloque Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN:: Reactivar el

funcionamiento del "Punto Progresar".

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 14 / 04 / de 20 20
a las 10:56 hor.
CARITA PEDUARO
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a reactivar el funcionamiento del "Punto Progresar" dentro de la Secretaría de Educación y Cultura, garantizando el asesoramiento, la inscripción y el acompañamiento de los estudiantes que deseen acceder a las becas nacionales.

FUNDAMENTOS

El Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) es una herramienta estratégica fundamental para garantizar la terminalidad educativa y el sostenimiento de las trayectorias académicas de los jóvenes en nuestra ciudad.

En aquellos sectores donde existen barreras tecnológicas o falta de información sobre los procesos de inscripción, el Punto Progresar se constituye como una prestación básica e indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

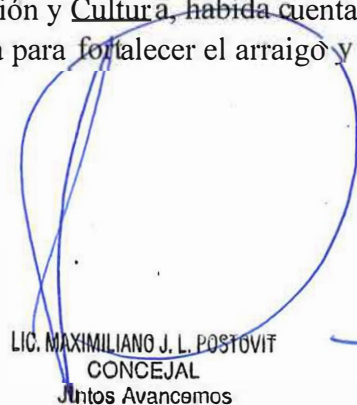
Motiva el presente pedido la necesidad de contar con un espacio de cercanía que brinde asistencia técnica presencial, ante la complejidad que presentan en ocasiones los formularios digitales y los requisitos del sistema.

La ausencia de un acompañamiento estatal directo puede derivar en que muchos potenciales beneficiarios queden fuera del sistema por falta de recursos informáticos o conectividad, afectando de manera directa su posibilidad de formación y desarrollo profesional.

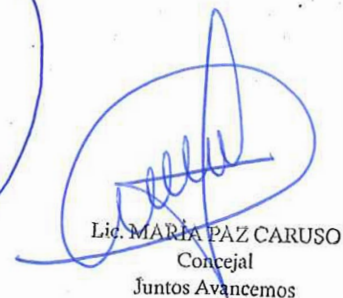
Es imperioso que el Estado local optimice su capacidad operativa para centralizar este servicio en la Secretaría de Educación y Cultura, habida cuenta de que facilitar el acceso a estas becas es una necesidad básica para fortalecer el arraigo y el futuro de los estudiantes rafaelin.



VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos



LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

Entró C. M. Reg. N° 10994-1